Bogotá D.C. 14 de agosto de 2025

Señor
RICARDO NARANJO RIVEROS
Profesional Universitario 2044-05
biblioteca@itc.edu.co
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ASUNTO: Designación de Supervisión.

Atento saludo.

Se le informa que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Suscribió los siguientes contratos en los cuales se le designa como supervisor de los mismos.

CTO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CC/NIT	CONTRATISTA
227-2025	ADQUISICION DE LA SUSCRIPCION DE LA PLATAFORMA E-LIBRO CATEDRA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL; COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INVESTIGACIÓN DE LA ETITC	06/26/2025	06/26/2026	900243200	E-LIBRO LTDA
230-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS OPERATIVOS; ASISTENCIALES Y TÉCNICOS MEDIANTE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL CENTRO DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS DE LA ETITC.	6/03/2025	12/15/2025	39678629	YENNY MILENA PEÑALOZA OJEDA
232-2025	ADQUISICION DE LICENCIAS PARA ACCEDER A LA PLATAFORMA VIRTUAL PRO COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACION DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUSPERIOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	07/17/2025	06/17/2026	830090006	LUGNIA SAS
246-2025	ADQUISICION DE DOS (2) IMPRESORAS DE IMPRESIÓN DE TRANSFERENCIA TÉRMICA O TÉRMICA DIRECTA UTILIZADAS EN EL PROCESO DE IMPRESIÓN DE ROTULOS PARA EL MATERIAL DE TEXTOS DEL CENTRO DE BIBLIOTECA Y RECURSOS EDUCATIVOS.	07/14/2025	08/14/2025	830143572	LIMASOFT E.U.

En razón de lo anterior, se le informa que la presente designación deberá realizarse conforme lo establece el artículo 18 de la Resolución No. 570 del 15 de diciembre de 2020 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”, en concordancia con la ley 80 de 1993 y sus decretos modificatorios y reglamentarios.

Esto para garantizar la debida vigilancia y ejecución contractual.

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Proyecto: Néider Olave Garcia – Apoyo Contratación
Revisó: Vanessa Alejandra Mondragón – Jurídica Contratación